

21 DE FEBRERO DE 2025

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



PODER ESPECIAL

Yo, **JUAN GIOVANNI ALVAREZ ZAPATA**, identificado con la **CC. 98.558.368**, actuando como representante legal de la sociedad **SCOOTER TEAM S.A.S** con **NIT. 900.578.971** manifiesto que mediante el presente escrito otorgo poder especial al abogado **Alejandro Posada Salazar**, igualmente mayor y de esta vecindad, identificado con la cédula número **1.152.449.996** y portador de la Tarjeta Profesional número **401.673** del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación en de la sociedad realice los siguientes encargos:

1. Representar a la sociedad ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO para realizar todas las actuaciones que se requieran ante dicha entidad en el tramite de solicitud de REGISTRO DE MARCA.

Mi apoderado queda expresamente facultado para recibir, desistir, sustituir, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, negociar, presentar todo tipo de solicitud o recursos, firmar en mi nombre, así como todas las demás acciones pertinentes para cumplir con su mandato.

Atentamente.

JUAN GIOVANNI ALVAREZ ZAPATA
C.C. 98.558.368
REPRESENTANTE LEGAL DE SCOOTER TEAM S.A.S
NIT 900.578.971

ACEPTO:
CC. 1.152.449.996 / TP. 401.673



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 32196

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría treinta (30) del Círculo de Medellín, compareció: JUAN GIOVANNI ALVAREZ ZAPATA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0098558368 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

32196-1

Juan G.



7702524611

25/02/2025 12:07:29

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Santiago Velásquez Fernández



SANTIAGO VELASQUEZ FERNANDEZ

Notario (30) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 7702524611, 25/02/2025 12:07:46

hamp